



Gobierno de la
República de Honduras



Secretaría de
Desarrollo Económico

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

MEMORÁNDUM
DIR-CENET-009-2021

P A R A: **ROLIN INESTROZA**
Oficial de Información Pública

D E: **AMILCAR CARRASCO**
Director Ejecutivo

A S U N T O: **Respuesta a Solicitud de Información**

F E C H A: 01 de febrero de 2021



En atención a solicitud enviada vía correo en relación al numeral 4.1 y 4.3 del Documento sobre los nuevos lineamientos de verificación para la alimentación del Portal de Transparencia, por este medio comunico a usted que la Dirección Ejecutiva del CENET solamente está facultada para emitir resoluciones, según el Decreto Legislativo No.84-2001, artículo 8, respecto a las atribuciones del Director Ejecutivo, numerales 1, 5 y 7.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

Copia: Archivo

/kyl

